



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1739/2009.-

ZAPALLAR, 13 de Mayo de 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1737/2009, de fecha 12 de Mayo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Etiécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Educación.

DECRETO:

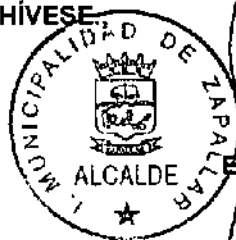
AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
GONZALO GABLER ZAPATA Profesor Escuela Aurelio Durán Asentamiento de Catapilco.	1	14 de Mayo de 2009	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ETIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

EDUCACION / Permiso Administrativo.

DISTRIBUCION:

1. DEPTO. DE EDUCACION.
2. RECURSOS HUMANOS.
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

DEC / CTL / RRHH / DMN / GAMED / JBN / RD.-